



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 125

VISTO:

El Decreto de Título N° 2008-3046 de 24 de noviembre de 2008, por el que se confirió a don CARLOS CHRISTIAN LABRAÑA RIFFO, el Título de Médico Especialista en Anestesiología; los antecedentes contenidos en el expediente de Título N° 2008-2967 en que se establece que don Carlos Christian Labraña Riffo, cumplió con sus requisitos curriculares para obtener el Título referido, en el mes de marzo de 2008, al rendir satisfactoriamente su examen de grado el día 26 de dicho mes y año; la necesidad de corregir la situación presentada respecto a la fecha de obtención del Título del Sr. Carlos Christian Labraña Riffo; lo dispuesto en los artículos 33, inciso final y 36 N° 21 primera parte, de los Estatutos de la Corporación y lo establecido en el decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006.

DECRETO:

Modifícase el Decreto de Título N° 2008-3046 de 24 de noviembre de 2008, en el sentido que el Título de Médico Especialista en Anestesiología, obtenido en dicho Decreto por don CARLOS CHRISTIAN LABRAÑA RIFFO, debe entenderse otorgado con fecha 26 de marzo de 2008 y no en la fecha indicada en ese Decreto de 24 de noviembre de 2008.

Transcríbase a don Carlos Christian Labraña Riffo, al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Dirección de Postgrado; a la Dirección de Asuntos Estudiantiles; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General. *[Firma]*

CONCEPCION, 3 de diciembre de 2008.

[Firma]
SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

[Firma]
RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL